



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 02 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 321 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 30/09/2020, por la suma de \$ 369.376.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4371029 de fecha 30/09/2020 por la suma de \$ 369.376.-, documento vencido.

**DECRETO:**

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4371029 de fecha 30/09/2020 a nombre de SOC. COM. PROOFFICE LTDA RUT. N° 76.424.515-6 por la suma de \$ 369.376.- (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 369.376.- (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/MGG/VSE/orc.-  
Distribución:  
- La indicada.  
- Archivo Finanzas Salud  
- Oficina de Transparencia  
- Archivo Secretaría de Salud  
- Archivo Decreto Alcaldícos.

